

CONVOCATORIA

- 1 - REGLAMENTO (BASES Y CONDICIONES)**
- 2 - SOBRE EL FESTIVAL**
- 3 - INSCRIPCIONES Y REQUISITOS**
- 4 - PARA LA SELECCIÓN DE LOS ESPECTÁCULOS A PARTICIPAR**
- 5 - SELECCIÓN**
- 6 - DEL DELEGADO O REPRESENTANTE**
- 7 - ÁMBITO DE REPRESENTACIÓN**
- 8 - ASPECTOS TÉCNICOS**
- 9 - PARTICIPACIÓN**
- 10 -TRASLADO**
- 11 - SOBRE ESTADÍA Y ALOJAMIENTO**
- 12 - EL REGLAMENTO**
- 13 - OTROS**
- 14 - INSTANCIAS DE INTERCAMBIO Y TALLERES**

1 REGLAMENTO (BASES Y CONDICIONES)

Se convoca a elencos de todo el país y del extranjero, que posean espectáculos dirigidos al público adulto e infantil, a la "5° Muestra de Teatro de la Ciudad de la Costa" y "A-CLAQUE IV" , a desarrollarse conjuntamente en Ciudad de la Costa y Las Piedras del departamento de Canelones República Oriental del Uruguay, del *18 al 24 de octubre del 2010*.

Las muestras no son de carácter competitivo, sino una instancia más de intercambio, difusión, estímulo y promoción de la labor de los creadores vinculados a este ámbito de la expresión artística.

Las postulaciones de los grupos interesados se recibirán desde el Lunes 15 de Marzo hasta el viernes 28 de mayo del 2010; los grupos seleccionados deberán confirmar su participación máximo dos semanas luego de comunicada su elección, descartando su participación en caso contrario.

2 SOBRE EL FESTIVAL:

2 a - El festival tendrá sedes en la ciudad de la Costa y en Las Piedras, Canelones – Uruguay, del 18 al 24 de octubre del 2010.

2 b - El Festival tiene carácter de encuentro e intercambio artístico.

2 c - El objetivo de esta muestra es generar una instancia de comunicación e intercambio a nivel nacional e internacional.

3 INSCRIPCIONES Y REQUISITOS:

3 a - Las escenografías deben ser fáciles de montar y desmontar. En cada ciudad y de acuerdo sean las características de los espectáculos, se realizarán presentaciones en:

- Escenarios centrales*
- Al aire libre
- En escuelas, liceos y comisiones de fomento

*Dadas las características de las muestras y las ciudades que las alojan, los escenarios no necesariamente serán teatros propiamente dichos sino espacios perfectamente acondicionados tanto desde el punto de vista técnico como de infraestructura para tales fines.

3 b - Las obras deben tener una duración mínima de 30 minutos y máxima de de 60.

3 c - La inscripción se realizara desde el Lunes 15 de Marzo al Viernes 28 de mayo del 2010

4 PARA LA SELECCIÓN DE LOS ESPECTÁCULOS A PARTICIPAR:

4 a - Formulario de inscripción completa

4 b - Dossier completo del espectáculo

4 c - Texto y síntesis argumental ampliada

4 d - Planos de luces y de montajes.

4 e - Mínimo 3 fotos en papel fotográfico de alta calidad, de 10 x15cm.

4 f - Video COMPLETO (formato DVD) sin editar.

4 g - Recortes de prensa, programa de mano, afiches u otras referencias del grupo y del espectáculo.

4 h - Datos del Representante legal de la compañía o grupo

4 i - Copia de autorización para la representación del espectáculo de la entidad correspondiente, en caso que ello fuera necesario (salvo obras de dominio público).

5 SELECCIÓN:

5 a - Podrá participar cualquier grupo que cumpla con la totalidad de los requisitos. La organización no considerara cualquier documentación enviada fuera de la fecha establecida.

5 b - La organización se reserva la potestad de designar o no, un comité seleccionador de los espectáculos a participar. Las decisiones tomadas por este serán *inapelables*.

5 c - La selección se dará a conocer el 15 de junio del 2010. La Organización se compromete a ponerse en contacto vía correo electrónico y/o correo postal con el representante de la compañía o del grupo; el que confirmara en un plazo de 15 días.

5 d - Se seleccionaran grupos titulares y suplentes.

5 e - La programación completa del festival se dará a conocer a partir del 30 de agosto del 2010, la cual incluirá todas las actividades del evento.

5 f - El material remitido no será reintegrado ya que formara parte del Archivo histórico.

6 DEL DELEGADO O REPRESENTANTE:

Los elencos deberán designar un delegado ante la organización.

Este será responsable tanto de la emisión como de la recepción de la información que le fuese requerida además de la coordinación y aspecto organizativos del grupo en relación con el festival. Así mismo deberá responder ante cualquier perjuicio de cualquier tipo, que su grupo pudiera ocasionar por incumplimiento o cualquier otra circunstancia, a la organización o terceras personas.

7 ÁMBITO DE REPRESENTACIÓN:

- Escenario central
- Escuelas y comisiones de Fomento
- Plazas

Los grupos seleccionados se comprometen a realizar al menos dos representaciones, una en cada una de la ciudades sede, pudiéndose acordar incluso más de común acuerdo entre los grupos y la organización.

8 ASPECTOS TÉCNICOS:

La organización suministrara los elementos mínimos indispensables de iluminación y sonido, además de los correspondientes técnicos. Se deberá respetar la planta lumínica PRE-establecida con el responsable técnico de la sala. **Cualquier requerimiento especial necesario para la puesta en escena deberá ser provisto por la delegación participante.** El cuidado de los elementos utilizados (propios y ajenos) será responsabilidad de cada elenco.

9 PARTICIPACIÓN:

9 a - Las delegaciones que participen deberán permanecer dentro del encuentro mientras dure el mismo.

9 b - Los grupos seleccionados estarán disponibles para sesiones de Fotos, notas y entrevistas en los medios, según lo estipule la organización.

9 c - Cada grupo seleccionado debe concurrir por lo menos con un técnico que se responsabilizará de armar y operar, contando con ayuda técnica del jefe de Sala.

9 d - La participación en la muestra no implica compromiso económico alguno por parte de la organización que se compromete a suministrar traslados internos, hospedaje y comida para un máximo de 5 actores, más el director y un técnico. En el caso de monólogos o unipersonales el número de actores a considerar por la organización será de un actor.

10 TRASLADO:

10 a - La organización solo resolverá traslados internos en cada localidad así como entre estas, quedando bajo entera responsabilidad de cada grupo o elenco el llegar desde su lugar de origen.

10 b - La organización NO OTORGA pasajes aéreos ni terrestres a ninguna persona y compañía, así como, "NO se hará responsable" de los gastos en pasajes de llegada o regreso de las Compañías Participantes, por cuanto se sugiere que estas tomen previsión respecto a este punto.

11 SOBRE ESTADÍA Y ALOJAMIENTO:

Los organizadores solo se hacen responsables del 17 de octubre al 25 de octubre de brindar a todas las personas y grupos participantes:

- alojamiento con cobertura médica
- alimentación: desayuno, almuerzo y cena según lo expuesto en el punto 9 d.

12 EL REGLAMENTO:

12 a - LA SOLA PARTICIPACIÓN IMPLICA LA ACEPTACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO

12 b - LOS ORGANIZADORES se reservan el derecho de realizar cualquier modificación tendiente a resolver aspectos de coordinación y el cumplimiento de los objetivos de la Muestra.

13 OTROS:

13 a - Cada grupo recibirá, material gráfico del Festival y un diploma de participación.

13 b - La organización del Festival no se hace cargo de los costos que puedan surgir de los bienes culturales (escenografía, vestuario, exceso de equipaje, etc.) ante cualquier situación.

14 Instancias de intercambio y talleres

14 a - Es de suma importancia como base de los objetivos de la muestra, concurrir a las diferentes instancias de intercambio, que se darán durante el encuentro, como forma de enriquecimiento artístico y cultural de todos los participantes y la comunidad.

14 b - Los talleres a realizarse serán abiertos, quedando a criterio de cada tallerista, la cantidad de participantes en el mismo.

MUESTRA INTERNACIONAL DE TEATRO

URUGUAY 2010

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN

El formulario ha sido enviado en una primera instancia vía mail por los motivos expresados a la organización vía mail, enviándose a la brevedad el resto de la información via correo postal. Muchas gracias desde ya por la comprensión.

Ciudad:

Depto./Prov./Estado:

País:

Nombre del grupo:

Título del espectáculo:

Autor/es*:

*Adjuntar autorización correspondiente

Género:

Duración del espectáculo (mínimo 30mim- máximo 60min):

Tiempo de armado de escenografía: Desarmado:

ADJUNTAMOS VIDEO VHS/CD/DVD Y AUTORIZACIÓN DEL AUTOR A TRAVÉS DE LA ENTIDAD PERTINENTE.

INTEGRANTES:

APELLIDO/S - NOMBRE/S DOCUMENTO FUNCIÓN QUE CUMPLE

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.

Observaciones:

RESPONSABLE DEL ELENCO:

FIRMA:

ACLARACIÓN:

DIRECCIÓN:

E-MAIL :

CORREO A:

MUESTRA DE TEATRO CIUDAD DE LA COSTA Y A-CLAUQUE

*Sebastián Femenías – Soca esq Municipio Block B Apto 206 - Las Piedras – Canelones – URUGUAY
(C.P. 90.200)*

TEL.: (098 2) (364 33 46)

E-mail: info@teatrolasala.org y grupo_acuarela@hotmail.com